GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN LOGÍSTICA
Jefatura de Abastecimiento

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 222
OBJETO DE GASTO N° 311 ALIMENTOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, sede del Gabinete Militar de la Presidencia de la República en el local de la Jefatura de Abastecimiento, sito en O`Leary y El Paraguayo Independiente, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen el Jefe de Abastecimiento Tte Int Juan José Portillo Rodas, en representación del Gabinete Militar y el Señor Rodrigo Peralta con C.I. N° 4.599.598 en representación de la firma MENEVA S.R.L., para la entrega y recepción final de Alimentos, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el pliego de bases y condiciones, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, a fin de verificar los insumos proveídos por la firma MENEVA S.R.L. en cumplimiento al Contrato N° 01/2024.-

Items	Cant.	Unid.	Descripción
1	138	Kilogramos	Galleta
2	20	Kilogramos	Comino molido
3	19	Kilogramos	Pimienta molida
4	63	Litros	Miel negra
5	39	Unidad	Extracto de tomate
6	43	Kilogramos	Sal fina
7	24	Unidad	Salsa de tomate (kétchup)
8	6	Unidad	Mostaza
9	22	Unidad	Salsa picante
10	295	Kilogramos	Arroz
11	26	Unidad	Gaseosa de 500 ml descartable
12	233	Unidad	Leche en Cartón Entera de 1 litro
13	50	Kilogramos	Pan sándwich
14	67	Kilogramos	Pierna de cerdo
15	40	Kilogramos	Pancho
16	100	Kilogramos	Repollo
17	268	Kilogramos	Mandarina
18	100	Kilogramos	Manzana
19	163	Kilogramos	Melón
20	50	Kilogramos	Pera
21	130	Unidad	Lechuga el mazo
22	100	Unidad	Cebollita de hoja en mazo
23	20	Kilogramos	Maní en grano
24	100	Unidad	Berro por mazo
25	40	Kilogramos	Galleta molida

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN LOGÍSTICA
Jefatura de Abastecimiento

26	40	Kilogramos	Harina de maíz de primera
27	12	Kilogramos	Manteca a granel por kilo

En el acto se verifica que los productos remitidos en la nota de remisión N° 001-001-0007481, del proveedor están conforme a la nota de pedido y el contrato, así también cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Siendo las once horas y diez minutos se da por terminado la recepción de Alimentos mencionados más arriba, firman los presentes. ----------

RODRIGO PERALTA
C.I. N° **4.599.598**

JUAN JOSÉ PROTILLO RODAS
Tte Int Jefe de Abastecimiento